

## 4.0 INFORMACIÓN GENERAL

El presente Capítulo, tal como lo estipula el Decreto Ejecutivo 123 (G. O. 26,352-A), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 de 2006, presenta la información principal del promotor y documentación legal pertinente; así como, el Paz y Salvo requerido por dicha normativa y copia del recibo de pago por los trámites de la evaluación.

### 4.1 Información sobre el Promotor, Tipo de Empresa, Ubicación, Representante Legal

El promotor de este estudio es la Empresa Generadora Gatún, S.A. inscrita bajo el Folio No 155591805 del Registro Público de Panamá.

Los datos generales sobre la empresa aparecen a continuación:

<b>Promotor:</b>	Generadora Gatún, S.A.
<b>Tipo de Empresa:</b>	Sociedad anónima.
<b>Ubicación:</b>	Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Distrito Panamá, Provincia Panamá.
<b>Representante Legal:</b>	Mónica Lupiañez
<b>Cédula de Identidad Personal:</b>	PAF466060
<b>Apoderado Legal:</b>	Carlos Alberto Díaz / Naysa Mayanín García / Ana Mercedes Aued
<b>Cédula de Identidad Personal:</b>	8-765-1053 / 8-763-2110 / 8-722-872
<b>Teléfono:</b>	+507-206-2600 / +507-6824-9841 / 6588-5735 / 6550-5622
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.aespanama.com">www.aespanama.com</a>
<b>Persona de Contacto:</b>	Carlos Alberto Díaz / Naysa Mayanín García / Ana Mercedes Aued
<b>Teléfono:</b>	+507-206-2600 / +507-6824-9841 / 6588-5735 / 6550-5622

La documentación legal del proyecto se incluye en el capítulo de Anexo – Documentación Legal.

#### **4.2 Paz y Salvo Emitido por la MiAmbiente y Recibo de Pago por Trámites de la Evaluación**

El Paz y Salvo emitido por MiAmbiente y la copia del recibo de pago por los trámites de la evaluación se incluyen al final del Capítulo.

PAZ Y SALVO



RECIBO DE PAGO POR TRÁMITES DE  
EVALUACIÓN

